

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración Pública Local
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio"

22 de diciembre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Buenas tardes. Agradecemos la presencia de todas, de todos ustedes, en particular de los diputados de esta Comisión de Administración Pública Local. Gracias por su asistencia.

Se les convocó en carácter de urgente y en atención al artículo 36 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa respecto al término con el que se debe notificar las convocatorias y que se exceptúa en caso de urgencia y en atención y por respeto a esta honorable Comisión y en atención al artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa.

Pongo a dispensa de ustedes el término a que se hace referencia.

Le solicito respetuosamente a la Secretaria tome nota de la dispensa.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

La finalidad de esta reunión es revisar, discutir y, en su caso, aprobar el dictamen que les fue turnado el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitaría a la Secretaría pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a pasar lista de asistencia, por instrucciones de la Presidencia.

(Pasa lista de asistencia)

Existe una asistencia de 6 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

El orden del día fue distribuido. Le solicito a la diputada Secretaria dé lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el orden del día es:

1.- Lista de asistencia.

2.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de Adquisiciones para el Distrito Federal y Ambiental del Distrito Federal.

3.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El presente dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, Ley de Establecimientos Mercantiles y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo, de Adquisiciones y Ambiental, todas del Distrito Federal.

Solicito a la Secretaría dar lectura del presente dictamen y por economía procesal leerlo por capítulos.

LA C. SECRETARIA.- Se va a dar lectura a la Ley del Instituto de Verificación Administrativa y Ley de Establecimientos Mercantiles, para quedar como sigue:

Ley del Instituto de Verificación Administrativa. La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto crear el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, como un organismo descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, de operación y decisión funcional.

Artículo 7.- En materia de verificación la distribución de competencias del Instituto y las Delegaciones será la siguiente:

A.- El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

1.- Practicar visitas de verificación administrativa en materia de:

- a) Protección Civil.
- b) Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica.
- c) Establecimientos Mercantiles.
- d) Estacionamientos Públicos.
- e) Construcciones y Edificaciones.
- f) Anuncios.
- g) Mobiliario Urbano.
- h) Desarrollo Urbano y Uso del Suelo.
- i) Mercados y Abasto.
- j) Cementerios y Servicios Funerarios.
- k) Espectáculos Públicos.
- l) Turismo y Servicios de Alojamiento.
- m) Protección de no Fumadores.
- n) Las demás que se establezcan en las disposiciones generales y reglamentarias respectivas.

El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean competencia exclusiva de las Delegaciones, salvo situaciones de emergencia o extraordinarias y en coordinación con las Delegaciones.

3.- Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan.

4.- Coordinar, supervisar y auditar la actividad verificadora de las Delegaciones.

5.- Velar en la esfera de su competencia por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere la fracción I.

B.- Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:

1.- Ordenar a los verificadores del Instituto, la práctica de visita de verificación administrativa en las siguientes materias:

a) Establecimientos mercantiles.

b) Estacionamientos públicos.

c) Construcciones y edificaciones.

d) Mercados y abasto.

e) Espectáculos públicos.

f) Protección Civil.

g) Las demás que establezca las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de la administración pública centralizada.

2.- Substanciar el procedimiento de calificación de las actas de visita de verificación con la coordinación, supervisión y auditoría del Instituto.

3.- Ordenar a los verificadores del Instituto la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

Capítulo Uno, disposiciones Generales. Capítulo Dos, del Consejo General. Capítulo Tres, de la Dirección General. Capítulo Cuatro, de la organización del Instituto. Capítulo Cinco, del control y vigilancia del Instituto. Capítulo Seis, de las responsabilidades, régimen laboral y bases para la incorporación del personal especializado y la adopción de nuevas tecnologías.

Transitorios.

Luego sigue la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Se considera que todos los artículos son de importancia, empero leeré los siguientes:

Artículo 6º.- Corresponde al Instituto:

Primero, practicar la visita de verificación del funcionamiento de los establecimientos mercantiles, de conformidad con lo que establezca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

Segundo, ordenar en coordinación con las Delegaciones, visitas de verificación a establecimientos mercantiles ubicados en la demarcación correspondiente cuando existan situaciones de urgente atención.

Artículo 7.- Corresponde a la Delegación:

Uno, integrar y mantener actualizado el padrón de los establecimientos mercantiles que operen en sus demarcaciones, el cual deberá publicarse en su portal de Internet.

Segundo.- Ordenar las visitas de verificación a los establecimientos mercantiles que operan en su demarcación, señalando las irregularidades en las que presuntamente hubiera incurrido sus titulares y sustanciar el procedimiento de calificación de las visitas de verificación que se hayan practicado.

Tercero.- Informar al Instituto acerca de la operación de establecimientos mercantiles que hubieran omitido el aviso a que se refiere esta ley.

Cuarto.- Prestar apoyo al Instituto a requerimiento del mismo para ejercicio de sus atribuciones respecto de establecimientos mercantiles que sean señalados en específico.

Quinto.- Las demás que le señale la ley y otras disposiciones aplicables.

Capítulo I, disposiciones generales.

Capítulo III, de las obligaciones y prohibiciones de los titulares.

Capítulo IV, de la colaboración de enseres e instalaciones en la vía pública.

Capítulo V, de los festejos populares de la operación de un giro por única ocasión.

Capítulo VI, de los giros de impacto vecinal y de impacto zonal.

Capítulo VII, de los giros de bajo impacto.

Capítulo VIII, de la verificación.

Capítulo IX, de las medidas de seguridad y sanciones.

Capítulo X, de retiro de sellos de suspensión temporal de actividades o clausura.

Capítulo XI, procedimiento para la revocación de oficio.

Capítulo XII, de las notificaciones.

Capítulo XIII, del recurso de inconformidad.

Capítulo XIV, del sistema y transitorios.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a su consideración el dictamen en lo general.

Si antes de votarlo en lo general existe alguna reserva en algunos de los artículos para tomar nota, solicitaríamos manifestarlo.

Diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Presidente, es discusión ¿no?

EL C. PRESIDENTE.- Por eso, está a consideración el dictamen en lo general.

Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Yo creo que el procedimiento es discusión, posteriormente se hacen las reservas, después se pone a votación. En lo general, así es.

Mi consideración es por supuesto en lo general y es manifestar nuestra preocupación por la forma en la cual se aborda esta ley que hoy están ustedes aprobando.

Es un tema muy importante que amerita todo un análisis profundo en este tema. Y es preocupante que el día de hoy se recibió esta iniciativa y el día de hoy se emite dictamen.

No voy a entrar a detalles sobre el contenido del dictamen, lo haremos en el pleno, pero sí manifestar aquí, nuestra, ya no es realmente nuestro sentido de que no se puede legislar al vapor y menos en un tema tan importante en esta Comisión.

Anticipo, nuestro voto será en contra, daremos el debate en pleno, pero sí señalar aquí que esto violenta todo procedimiento legislativo establecido por nuestra normatividad y más aún cuando es un tema tan importante.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra en la discusión del dictamen en lo genera?

Si diputada Karen.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Solamente hago un llamado al Partido de Acción Nacional en el sentido de que es un asunto que deberíamos de estar discutiendo y decidiendo de manera urgente, puesto que hay un tema que necesitaríamos estar calculando, que es el tema del impacto de la corrupción en el Distrito Federal, y este órgano nos va a ayudar poder fiscalizar, a poder verificar el funcionamiento también de las delegaciones en este sentido.

Creo que es una parte más de cerrar la pinza, de darle a la ciudadanía lo que por derecho corresponde, que es vivir en una Ciudad más segura, vivir en una ciudad fuera de corrupción. Creo que este ha sido el discurso del Partido Acción Nacional y apelo a su sensibilidad para que pueda ser aceptado sin ninguna reserva puesto que es lo que exige la ciudadanía en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado o diputada más desea hacer uso de la palabra?

Diputado Tabe, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Yo creo que ha quedado de manifiesto algo muy lamentable que está sucediendo en esta Asamblea Legislativa. Que hoy se va a decidir la vida de los establecimientos mercantiles en 15 minutos, a menos que ya lo hayan traído planchado, pero por lo menos a los diputados de oposición pues nos llegó la iniciativa hace menos de 4 horas, y si suponen que la vamos a estudiar en 4 horas, pues a lo mejor lo único que está detrás es que no nos están tomando en cuenta. Esto es en lo que respecta a la forma.

En lo que respecta al fondo, nos preocupa que verdaderamente consideren a los Delegados de entrada seres corruptos que no tienen remedio. Eso es lo que está de fondo en esta iniciativa, considerar a los Jefes Delegacionales menores de edad, considerar a los Jefes Delegacionales como gente que no se puede salvar de la tentación de la corrupción y que necesitan crearle un Instituto de Verificación Administrativa; y lo peor, y lo peor es que contradecemos el discurso de reforma política que hoy ha venido sosteniendo el Gobierno de la Ciudad, debilitando a los Jefes Delegacionales, debilitando la facultad de poder responderle a los ciudadanos, de poder gobernar, porque ahora sí cada vez más los Jefes Delegacionales pues van a ser simples administradores o receptores de quejas.

Aquí lo que estamos viendo es cada vez que esta Asamblea Legislativa se convierte en una oficialía de partes del Gobierno de la ciudad y considera a los Jefes Delegacionales como unos Jefes de Departamento para la administración de servicios urbanos.

Nos parece verdaderamente grave que se esté consumando esta doble tragedia, la primera es considerar a nuestros Jefes Delegacionales como corruptos insalvables, y la segunda es que estemos legislando al vapor en 15 minutos la vida de los establecimientos de nuestra ciudad.

Creo que es verdaderamente grave lo que estamos a punto de presenciar y lo que se está a punto de avalar.

Si hay algo de sensatez, yo esperaría que hubiera un poco de congruencia y pensáramos verdaderas medidas para atender la corrupción que no están planteadas en esa iniciativa.

¿Por qué no fortalecemos la autonomía de la Contraloría si verdaderamente le vamos a entrar a la corrupción de fondo?

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Tabe. La diputada Lizbeth Rosas y luego el diputado Julio César.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- A mí me parece que con todo respeto también hay que aprender a ser minoría, y se los digo de manera muy fraternal a nuestros compañeros de Acción Nacional, porque más allá de todos sus argumentos que yo he venido escuchando en todos y cada uno de los dictámenes que se han votado, pues yo me recuerdo cuando estuve en la LXIX Legislatura en la Cámara de Diputados, donde allá ni siquiera se tenía la cortesía de convocarnos a veces a las Comisiones, allá simplemente se votaba y el Partido Acción Nacional imponía junto con otro grupo parlamentario todas y cada una de sus propuestas.

Entonces yo los invitaría fraternalmente a saber comportarse y también aceptar que este es un tema que se ha venido discutiendo cuando menos desde junio del año pasado, en donde desafortunadamente sabemos lo que ocurrió, y con toda la calidad moral que me da el haber y el ser diputada del distrito donde ocurrió dicha tragedia, y aún así, a pesar de todas las intentonas por desprestigiar al Gobierno Delegacional, aún así el voto y la gente mayoritariamente decidió apoyar al Partido de la Revolución Democrática, refrendando ese distrito electoral.

Creo aquí que es una necesidad discutir este tema como creo que ahorita todos tenemos y cada uno de nosotros la posibilidad de discutirlo y no únicamente decir que estamos en contra y no dar la argumentación.

Creo que existe el dictamen, es un dictamen muy difundido, muy convocado, cada uno de nosotros tiene la posibilidad de poner nuestro punto de vista aquí en la Comisión y desde luego que indudablemente en las delegaciones, y digo las 16 porque no están exentas las de ningún partido político, es necesario que la parte de verificación se trabaje de manera simultánea, porque hasta donde sabemos va a ser un trabajo muy corresponsable y de trabajo tanto del

Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto, como de las 16 delegaciones, y que creo que no puede ser únicamente visto desde una parte.

Ya vimos que más allá de que existan elementos o no de corrupción, que de alguna forma creo que en esa parte tendríamos que detenernos a tratar de ver cómo blindamos o cómo nos aseguramos que el perfil de estos servidores públicos cuenten con ciertas características que permitan que en algunas áreas cumplan con más atributos que en otras, sobre todo en áreas tan sensibles como lo es éste, como es también el área de protección civil, que tiene mucho que ver también con el proceso de verificaciones y que constantemente haya un acompañamiento tanto del Gobierno del Distrito Federal como de las delegaciones para poder verificar los establecimientos mercantiles, cada quien en el ámbito de su competencia, cruzar información y bases de datos, junto con la Procuraduría, porque también a veces se hacen denuncias en la Procuraduría de giros de alto impacto que finalmente puedan tener alguna situación a veces de venta de droga o de otro tipo de prácticas, como hemos conocido, o bien en el caso de las medidas de protección civil a las que ningún estado de la República se salva.

Ya vimos lo que pasó allá en el Estado de Sonora, donde también hubo muchísimas complicidades no solamente de servidores públicos del estado, sino también de servidores públicos de la Federación, y hubo todo un involucramiento de personas muy conocidas por todos y que ahora hace unos cuantos días también ocurrió la desgracia en otro país, en los extranjeros.

Creo que aquí es un tema muy sensible, que desde luego que estamos abiertos a discutir en el PRD, pero que también exhorto a mis compañeros de Acción Nacional a poder avanzar en la aprobación de estos dictámenes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Julio César Moreno y posteriormente el diputado Juan Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Por lo que respecta al dictamen en lo general sobre la Ley del Instituto de Verificación Administrativa discrepo de un diputado que me antecedió acerca de quitarle facultades a las delegaciones. La verdad es de que un grupo de diputados nos dimos a la tarea,

por supuesto que no estamos porque se les quiten facultades, al contrario hay que fortalecerlas.

Sin embargo sí hay una problemática muy fuerte de corrupción no en las delegaciones, en todo el país seguramente, y que incluso para quienes han tenido la oportunidad de gobernar algunas demarcaciones sabemos que el problema no está tan sólo en los verificadores. Los verificadores, estamos hablando de una delegación de mediano tamaño, no exceden de 10 ó 15, la corrupción está más abajo, la corrupción está en cualquier trabajador, llámese de base o eventual, que con una simple credencial que lo acredite como tal llega a sorprender a cualquier establecimiento mercantil y cualquier establecimiento mercantil por ende ya acostumbra dar una dádiva y esto sale por supuesto de las manos de quien gobierna la demarcación.

Yo lamento mucho las aseveraciones cuando se dicen que con esta ley se interpreta como que todos los que gobiernan, todos los delegados son corruptos; no es así, yo creo que hay delegados de todos los partidos; bueno, sobre todo del PRD y del PAN, también ha habido del PRI y sabemos que el problema de la corrupción es un problema de fondo, es un problema cultural; sin embargo estas reformas pretendemos que se de el primer paso para poder detener esta problemática.

Lo que sí por otro lado me da la impresión, compañeras y compañeros diputados, que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, bueno, el que habló acerca de esta ley, es un diputado que tiene un total desconocimiento de lo que en esta mesa se va a discutir, que ni siquiera conoce en qué términos quedó el cuerpo de esta ley y que sin embargo asevera y adelanta que en esta mesa se le van a quitar y se le van a restar facultades a los delegados, se les tacha a todos de corruptos. No es así.

Yo invitaría al diputado que primero lea, que primero se entere de qué se trata la presente ley de verificación que vamos a discutir en lo general y que en su momento aprobaremos en lo particular.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra el diputado Flores, Vicepresidente de esta Comisión.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado.

Quiero señalar, no sé por qué dicen que tuvimos el tiempo suficiente para debatir esto, no lo entiendo, esto nos llegó a las 12:30 del día de hoy, iniciativa presentada el día de hoy, dictamen entregado el día de hoy, no entiendo. La verdad me sorprende el que digan que tuvimos el tiempo suficiente para estudiar, debatir, analizar este proyecto de dictamen, que contiene dos leyes, hay que señalarlo, es la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, nueva ley.

¿Creen que en tres horas podemos estudiar y debatir esto, cuando aparte estamos discutiendo presupuesto, cuando tenemos debate en el Pleno? Me sorprende, compañera Lizbeth. Usted señaló que en la LXIX Legislatura, que era la LIX, no la convocaban a Comisión. Lo señalé en el Pleno, no fui convocado a la reunión de esta Comisión el día de ayer, y el día de hoy me convocaron a las 2 y media con este paquetazo, yo creo que no hay espacio de debate aquí. Es grave el que se quiera aprobar al vapor dos leyes de esta envergadura.

Como lo dije, no vamos a entrar a debatir aquí el fondo, eso lo haremos en el Pleno, que es el espacio por naturaleza donde se debate, pero sí alertar, y lo quiero dejar aquí plasmado, el que éstas no son las formas, los mecanismos con los cuales se deben de abordar temas tan importantes como son estos, y si esto no es legislar al vapor, no sé qué lo sea.

EL C. PRESIDENTE.- Pondría a consideración de la Comisión si el dictamen en lo general está suficiente discutido.

Le pediría a la diputada Secretaria que pudiera poner a consideración esta propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Se pone a consideración si está suficientemente discutido en lo general el dictamen.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Lo votaremos de manera nominal.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Israel Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Qué tal, buenas tardes. Mi voto va a ser en abstención, porque la verdad voy llegando tarde, ofrezco una disculpa, la verdad es que yo no conocía la discusión del tema y la verdad es que también no estoy enterado, esa es la cuestión, entonces yo me abstengo.

LA C. SECRETARIA.- Continuamos con la votación.

Lizbeth Rosas, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Carlos Alberto Flores, en contra, y debatiremos en el Pleno.

Julio César Moreno, abstención.

Raúl Nava, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 5 votos a favor, 2 abstenciones, uno en contra.

Aprobado en lo general, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Pondríamos a su consideración si hay algún artículo que se reserve.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- La Ley de Verificación Administrativa, artículo 11 y artículo 28.

EL C. PRESIDENTE.- Damos la palabra para que el diputado Betanzos exprese las reservas del artículo 11 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- El artículo 11, fracción VI, habla que de 35 a 50 años de edad. Si estamos con el tema de no discriminación, yo lo que pediría es que no hubiera limitante de edad, porque ahí estamos metiendo un candado de 35 a 50 años, y la verdad es que yo creo

que no debe haber una limitante para que no entremos en la etapa de discriminación.

Y lo mismo en el artículo 28, fracción II, dice igual, tener entre 30 y 45 años.

En el artículo 11, fracción VI, habla de 35 a 50 años de edad.

Yo lo que quiero en los dos artículos, que limita la edad, que no hubiera limitante, eso es todo; que no existiera una limitante de edad como candado, para que no entráramos en una discriminación. Tiene que ser mayor de edad, es obvio.

Yo creo que el texto lo salvamos con todo que mientras sea mayor de edad, eso es todo. No hay una discriminación.

EL C. PRESIDENTE.- Ponemos a su consideración de los diputados la propuesta, la reserva del diputado Betanzos, en los Artículos 11 y 28, en ambos, aunque votaremos cada uno de ellos, el que no se ponga límite de edad hacia arriba. ¿Alguna intervención en contra? No la hay. Entonces le pediría a la Secretaria de esta Comisión que pusiera a votación la reserva del diputado Betanzos.

LA C. SECRETARIA.- Se pone a consideración de los diputados integrantes de la Comisión la reserva que hace el diputado Israel Betanzos, al Artículo 11 y 28 de la Ley de Verificación Administrativa. Se va a tomar la votación de manera nominal:

Israel Betanzos, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor de la propuesta.

Beatriz Rojas, a favor de la propuesta.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Julio César Moreno, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, 5 votos a favor, una abstención.

Aprobada la propuesta del diputado Betanzos.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, no habiendo ninguna reserva más, solicito nuevamente a los integrantes de esta Comisión expresemos nuestro voto si es de aprobarse ya todo el paquete, una vez votadas las reservas. Lo haríamos de manera nominal:

Israel Betanzos, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

Moreno Rivera, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es 5 votos a favor, una abstención.

Aprobada la propuesta en general y en lo particular el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos en cartera, se levanta la sesión de esta Comisión.

Agradecemos su presencia.

